

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.126)

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de "Dr. Mario Armas" a la calle ubicada en la sección catastral 1°, que corre de Sur-Este a Nor-Este paralela a la Av. Arturo Illía, entre San Martín y Sarmiento y que sirve de ingreso al sector de estacionamiento al Complejo Parque España.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al DM.-

Sala de Sesiones, 22 de Febrero de 1996.-